



USO DE OFICINA			
R	P	C	Folio

ENCUESTA MENSUAL DE TELEFONÍA RED FIJA LOCAL

(CONFIDENCIAL)
CIU Rev. 3: 6420

A. IDENTIFICACIÓN

Mes al cual se refiere la información:

Año:

Nombre de la Empresa:

RUT:

Representante Legal:

Dirección comercial:

(Calle)

(Nº)

(Comuna)

Teléfono:

Fax:

E-mail:

B. LÍNEAS EN SERVICIO Y TRÁFICO LOCAL

REGIÓN	LÍNEAS EN SERVICIO ¹			TRÁFICO NACIONAL LOCAL ²					
	TOTAL (número)	En Residencias Particulares (número)	En Empresas (número)	TOTAL Llamadas (miles)	TOTAL Minutos (miles)	En Residencias Particulares		En Empresas	
						Llamadas (miles)	Minutos (miles)	Llamadas (miles)	Minutos (miles)
TOTAL									
I de Tarapacá									
II de Antofagasta									
III de Atacama									
IV de Coquimbo									
V de Valparaíso									
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins									
VII del Maule									
VIII del Bío-Bío									
IX de La Araucanía									
X de Los Lagos									
XI Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo									
XII de Magallanes y de la Antártica Chilena									
Región Metropolitana									

1 Líneas en servicio al último día del mes de referencia.
2 Excluya información Servicio Internet.

C. TELÉFONOS PÚBLICOS³

REGIÓN	Teléfonos Públicos (Número)	TRÁFICO	
		LLAMADAS (miles)	MINUTOS (miles)
TOTAL			
I de Tarapacá			
II de Antofagasta			
III de Atacama			
IV de Coquimbo			
V de Valparaíso			
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins			
VII del Maule			
VIII del Bío-Bío			
IX de La Araucanía			
X de Los Lagos			
XI Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo			
XII de Magallanes y de la Antártica Chilena			
Región Metropolitana			

3 Para las empresas que cuentan con Teléfonos Públicos ubicados en centros de llamados, cabinas telefónicas y negocios establecidos.

D. SERVICIO INTERNET DE LA OPERADORA LOCAL

(Tráfico Nacional e Internacional de Internet por operadora Local ISP)

REGIÓN	LÍNEAS EN SERVICIO Y TRÁFICO DE INTERNET CON CONEXIÓN CONMUTADA								
	LÍNEAS EN SERVICIO CON CONEXIÓN CONMUTADA ⁴			TRÁFICO DE INTERNET					
	TOTAL (número)	En Residencias particulares (número)	En Empresas (número)	CONEXIÓN CONMUTADA ⁵			TIEMPO EFECTIVO DE CONEXIÓN CONMUTADA		
				TOTAL (miles)	En Residencias particulares (miles)	En Empresas (miles)	TOTAL (miles de minutos)	En Residencias particulares (miles de minutos)	En Empresas (miles de minutos)
TOTAL									
I de Tarapacá									
II de Antofagasta									
III de Atacama									
IV de Coquimbo									
V de Valparaíso									
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins									
VII del Maule									
VIII del Bío-Bío									
IX de La Araucanía									
X de Los Lagos									
XI Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo									
XII de Magallanes y de la Antártica Chilena									
Región Metropolitana									

4 Se refiere al número de Líneas en Servicio que cuentan con conexión conmutada al último día del mes de referencia de su propia Operadora Local ISP.

5 Se refiere al número de veces que se conectaron las Líneas en Servicio, en el mes de referencia.

REGIÓN	TRÁFICO DE INTERNET CON CONEXIÓN CONMUTADA, DE ACUERDO AL TIPO DE TECNOLOGÍA									
	TOTAL	 ⁶	 ⁶	 ⁶		Otras Tecnologías ⁷	
	Líneas en Servicio con conexión efectiva (número) ⁸	Tiempo efectivo de conexión (miles de minutos)	Líneas en Servicio con conexión efectiva (número) ⁸	Tiempo efectivo de conexión (miles de minutos)	Líneas en Servicio con conexión efectiva (número) ⁸	Tiempo efectivo de conexión (miles de minutos)	Líneas en Servicio con conexión efectiva (número) ⁸	Tiempo efectivo de conexión (miles de minutos)	Líneas en Servicio con conexión efectiva (número) ⁸	Tiempo efectivo de conexión (miles de minutos)
TOTAL										
I de Tarapacá										
II de Antofagasta										
III de Atacama										
IV de Coquimbo										
V de Valparaíso										
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins										
VII del Maule										
VIII del Bío-Bío										
IX de La Araucanía										
X de Los Lagos										
XI Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo										
XII de Magallanes y de la Antártica Chilena										
Región Metropolitana										

6 Ingrese en la línea punteada las tres tecnologías más relevantes de acuerdo al mayor número de líneas en servicio con conexión efectiva, en el mes de referencia.

7 Incluya el total de la información del mes en referencia de las demás tecnologías no indicadas en las columnas anteriores.

8 Se refiere al número de líneas en Servicio con conexión efectiva, en el mes de referencia.

NOTA: Especifique en la línea punteada los nombres de las Tecnologías incluidas en la Columna "Otras"

Tecnologías:

REGIÓN	CLIENTES CON CONEXIÓN DEDICADA							
	CLIENTES CON CONEXIÓN DEDICADA ⁷			CLIENTES CON CONEXIÓN DEDICADA DE ACUERDO AL TIPO DE TECNOLOGÍA				
	TOTAL (número)	En Residencias particulares (número)	En Empresas (número)	TOTAL (número)/8/8/8	Otras Tecnologías ⁹
					Clientes (número)	Clientes (número)	Clientes (número)	Clientes (número)
TOTAL								
I de Tarapacá								
II de Antofagasta								
III de Atacama								
IV de Coquimbo								
V de Valparaíso								
VI del Libertador General Bernardo O'Higgins								
VII del Maule								
VIII del Bío-Bío								
IX de La Araucanía								
X de Los Lagos								
XI Aysen del General Carlos Ibáñez del Campo								
XII de Magallanes y de la Antártica Chilena								
Región Metropolitana								

7 Se refiere al número de clientes que cuentan con conexión dedicada al último día del mes de referencia de su propia Operadora Local ISP.

8 Ingrese en la línea punteada las tres tecnologías más relevantes de acuerdo al mayor número de clientes, al último día del mes de referencia.

9 Incluya el total de clientes con las demás tecnologías no indicadas en las columnas anteriores, al último día del mes de referencia.

NOTA 1: Especifique en la línea punteada los nombres de las Tecnologías incluidas en la Columna "Otras"

Tecnologías:

NOTA 2: Indicar en observaciones si la información es PROVISIONAL ó DEFINITIVA

Observaciones _____

Nombre del Informante:	Cargo que desempeña:
Teléfono:	Fax:
	e-mail:
Firma y Timbre:	
Fecha de devolución:	

Secreto Estadístico

"Artículo 29º- El Instituto Nacional de Estadísticas, los organismos fiscales, semifiscales y Empresas del Estado, y cada uno de sus respectivos funcionarios, no podrán divulgar los hechos que se refieren a personas o entidades determinadas de que hayan tomado conocimiento en el desempeño de sus actividades.

El estricto mantenimiento de estas reservas constituye el "Secreto Estadístico". Su infracción hará incurrir en el delito previsto y penado por el artículo 247, del Código Penal, debiendo en todo caso aplicarse pena corporal.

Artículo 30º- Los datos estadísticos no podrán ser publicados o difundidos con referencia expresa a las personas o entidades a quienes directa o indirectamente se refieran, si mediare prohibición del o los afectados." (Extractos de la Ley Orgánica 17.374 de creación del Instituto Nacional de Estadísticas, publicada el 10-12-1970.)